



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

TARIFA DIARIA QUE DEBERÀ APLICARSE PARA LA AUTORIZACIÒN DE VIÀTICOS Y TRASLADOS EN EL LUGAR DE LA COMISIÒN.

	MAGISTRADOS Y CONSEJEROS	JUECES Y DIRECTORES	RESTO DEL PERSONAL
DURANGO, GÓMEZ PALACIO Y LERDO			
Sin pernoctar	600.00	550.00	500.00
Pernoctar	1,800.00	1,700.00	1,400.00
DEMÁS DISTRITOS			
Sin pernoctar	400.00	350.00	300.00
Pernoctar	1,000.00	900.00	800.00
OTROS ESTADOS			
Sin pernoctar	1,300.00	1,200.00	900.00
Pernoctar	2,500.00	2,000.00	1,400.00
OTROS PAÍSES			
Pernoctar	3,000.00	2,500.00	2,000.00

La presente tarifa incluye: Hospedaje, cuando sea necesario pernoctar, tres alimentos diarios y el traslado en taxis; si la Comisiòn no amerita el traslado en taxis ni el gasto de los tres alimentos, el exedente del recurso se deberà reintegrar a la Secretaria Ejecutiva de Administraciòn.